

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/625/2013

"2013, Año de Belisario Domínguez"

ESTADO DE MORELOS
CONSEJERÍA JURÍDICA
RECIBIDO
Oficial
13:50
DIRECCIÓN GENERAL

Cuernavaca Morelos; a 14 de Agosto de 2013
Asunto: Dictamen de Exención del MIR.

11317
12 365
ACUSE RECIBIDO
OFICINA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
21 AGO 2013

ING. JORGE VICENTE MESSEGUER GUILLÉN
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DIRECTOR DEL
PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Acuerdo mediante el cual la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria da a conocer el listado de Responsables Oficiales que integran las Unidades de responsables de desarrollar la Mejora Regulatoria en cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"
21 AGO 2013
13:06
CORRESPONDENCIA
LIBERDA

ATENDAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELO
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



C.C.P.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento.
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Archivo/Minutario
SSP/EBO/SJO/BEHA*

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

